

# ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social**  
**Córdoba**

Núm. 4.182/2011

## Actas de liquidación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados relacionados, que por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se han practicado actas de liquidación provisionales y actas de infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Las actas estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Avda. Conde de Valle-Illano, s/nº, Córdoba.

Las actas de liquidación tienen el carácter de provisionales, en los términos del artículo 31.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la disposición adicional 5ª.2 de la Ley cuarenta y dos de mil novecientos

noventa y siete, de catorce de noviembre.

Se hace expresa advertencia de que, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de notificación de la presente Acta, podrá formularse escrito de alegaciones ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con dirección en Avda. Conde Valle-Illano s/n -14071- Córdoba, como órgano competente para efectuar la propuesta de resolución por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el precepto antes citado y en el artículo 33.1 de Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. 3 de junio).

En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

Los interesados podrán ingresar, durante el plazo dado para las alegaciones, el importe de la deuda figurada en el acta de liquidación provisional, justificando el pago en idéntico plazo ante el órgano señalado anteriormente.

La liquidación provisional cuyo importe se haya hecho efectivo por el sujeto responsable, adquirirá el carácter de liquidación definitiva.

Nº ACTA	IDENTIFICADOR SUJETO RESPONSABLE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	PERIODO DE LIQUIDACIÓN	IMPORTE
14201008008716	14110197855	Construcciones Roncomar S.L.	C/Vicente Blasco Ibáñez,9-D	Marbella	12/2008 a 01/2010	10.349,76 €
I142011000016724	14110197855	Construcciones Roncomar S.L.	C/Vicente Blasco Ibáñez,9-D	Marbella	-----	626,00 €
142010080056328	14008098274	Hermanos Narváez S.L.	Camino del Chorrón, s/nº	Cabra	08/2009 a 11/2009	12.628,89 €
I142010000173157	14008098274	Hermanos Narváez S.L.	Camino del Chorrón, s/nº	Cabra	-----	3.756,00 €
142011008002349	14105126270	Sir Ingenieros, S.L. (Empresa Solidaria)	C/Casilla Vía Renfe (Quemadas)m nº 282	Córdoba	10/2009 a 02/2010	2.795,36 €
142011008002349	14105202052	Ingeniería Eléctrica Y Mecánica, S.L (Empresa Solidaria)	Ctra/Palma del Río,Km.6.nave 3	Córdoba	10/2009 a 02/2010	2.795,36 €
142011008004470	14110668206	Rock Fussion S.L.	Avda. Almogábares,47,Esc.B-4	Córdoba	07/2009 a 12/2009	1.426,02 €
I142011000015209	14110668206	Rock Fussion S.L.	Avda. Almogábares,47,Esc.B-4	Córdoba	-----	713,01 €
142011008008211	140073705647	Olga Manuela Fernández Guerrero	Pje. San Antonio de Padua, 9	Córdoba	07/2008 a 12/2009	5.347,56 €
142011008009019	14105640370	Sánchez Y Ansino S.L.	C/Conferencia, 12	Córdoba	02/2009 a 07/2009	3.716,95 €
I142011000019047	14105640370	Sánchez Y Ansino S.L.	C/Conferencia, 12	Córdoba	-----	626,00 €
142011008009928	141041373980	Jing Jing Ji	C/Abderraman III, 4	Córdoba	01/2011 a 01/2011	305,05 €
I142011000019956	141041373980	Jing Jing Ji	C/Abderraman III, 4	Córdoba	-----	626,00 €
142011008012554		Mingyue Zhou	C/Cardenal Lorenzana, 1	León	Comunicación al trabajador al Trabajador	
142011008012655	14106888539	Pavimentos Industriales Prialca S.L.	C/Antonio Gala, 26	Friego De Córdoba	05/2008 a 07/2008	1.106,36 €
142011008012958	14006407242	Sebastián Cañuelo Espejo	C/Canalejas, 32	Villanueva de Córdoba	03/2008 a 10/2010	12.036,04 €

Córdoba a 15 de abril de 2011.- El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José Antonio

Requena Gutiérrez.